



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

27 FEB 2009

SALTA,

Expediente Nº 4.689/08.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 1.659-08, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita modificación de su planta de personal docente, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Escuela de Historia de la mencionada Facultad.

Que, a fs. 12, obra intervención del Sr. Director General de Personal con relación a la aplicación de la Resolución CS Nº 526/08 en la presente modificación de planta.

Que a través del citado acto administrativo, este Cuerpo estableció que las modificaciones de Planta de Personal Docente se calcularán sobre los montos de salario básico establecidos por Resolución C.S. Nº 411/08 (aprobatoria de la Escala de Sueldo del mes de Agosto 2008 - Personal Docente).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho Nº 001/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades (con destino a la Escuela de Historia) de acuerdo al siguiente detalle:

| CARGO | CANTIDAD | BAJA | ALTA |
|-----------------------------|----------|-----------------|-----------------|
| Prof. Adjunto exclusivo | 1 | 2.725,00 | |
| Prof. Titular simple | 1 | 860,68 | |
| Prof. Adjunto semiexclusivo | 1 | | 1.331,66 |
| Auxiliar doc. 1ª simple | 4 | | 2.062,64 |
| | | 3.585,68 | 3.394,30 |
| (+) | | | 191,38 |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA